ILUSTRES COLEGIOS

DE ABOGADOS

Y PROCURADORES

DE CÓRDOBA

Año 1934

IMPRENTA Y PAPELERÍA ·LA PURITANA·
CALLE GARCÍA LOVERA, 10

LISTA OFICIAL

DE LOS SRES. ABOGADOS

DEL ILUSTRE COLEGIO DE CÓRDOBA

CON EXPRESIÓN DE LOS QUE RESIDEN EN LA CAPITAL O FUERA DE ELLA,

TENIENDO ESTUDIO ABIERTO

Y DE LOS QUE NO EJERCEN LA PROFESIÓN.

AÑO 1934

A. 23.220

CÓRDOBA

IMPRENTA Y PAPELERÍA «LA PURITANA»

CALLE GARCÍA LOVERA, 10

Señores de la Junta de Gobierno para 1934

DECANATO

Don Rodrigo Barasona Fernández de Mesa

DIPUTADO 1.º

Don Arturo Molina Albendín

DIPUTADO 2.º

Don Rafael Mir de las Heras

TESORERO

Don Alvaro García Pérez-Rico

SECRETARIO-CONTADOR

Don Pascual Calderón Uclés

EX-DECANO

Don Manuel Enriquez Barrios

SECCION PRIMERA

Abogados colegiados que ejercen la facultad

Núm.	SEÑORES	Fecha de la incorporación
1	D. José Fernández Jiménez Carbonell y Morand (antes Cister).-Teléfono 2648.	1894.—Novbre 13.
2	» Rodrigo Barasona y F. de Mesa, Cardenal Toledo, número 2.—Teléfono 1179.	1895.—Marzo 9.
3	» José Ortiz Molina, Blanco Belmonte, 28 (antes Pedregosa).-Teléfono 2619.	1900.—Enero 7.
4	» Arturo Molina Albendín, Fernando de Córdoba, sin núm.—Teléfono 1377.	1901. - Agosto 7.
5	Dr. D. Manuel Euríquez Barrios, Jesús María, número 1.—Teléfono 2548.	1902.—Abril 1.
6	D. Manuel Carretero Serrano, Angel de Saavedra, número 7.	1903 —Agosto 1.
7	» José Casanova y Jordano, Maese Luis, número 10.—Teléfono 1074.	1904 —Abril 7.
8	» Fernando Romero Pareja, Rodríguez Sánchez, número 2.	1904.—Sepbre. 3.
9	» Santos Serrano López, Madera Baja, número 78.	1904.—Novbre. 1.
10	» Patricio López y González Canales, Gran Capitán, número 42, bajo derecha.	1902.—Junio 7.
11	» Francisco Gómez Jiménez. Claudio Marcelo. 17.—Teléfono 1362.	1905.—Diciembre 20.
12	» Rafael Gaviláu Bravo, Costanillas. 44 y Domingo Muñoz, 4.-Teléfono 1627.	1906.—Febrero 5.
13	» Alvaro García y Pérez Rico, Romero Barros. 9.—Teléfono 1247.	1906.—Abril 2.
14	» José Delgado de Bárbara, Ramírez de Arellano, 8.—Teléfono 1519.	1907.—Diciembre 26.

Núm.	SEÑORES	Fecha de la incorporación
15	D. Joaquín de Velasco y Natera, Blanco Belmonte, número 1.—Teléfono 2443.	1908.—Octubre 3.
16	» Francisco Santolalla y Natera, Góngora, número 13.—Teléfono 1719.	1910.—Octubre 27.
17	» Armando la Calle y de Castro, Eduardo Dato, 24.—Teléfono 2739.	1911.—Junio 21.
18	» Leonardo Colinet Cepas, Santa Victoria, número 4.	1912.—Novbre. 27.
19	» Pedro Villoslada Peichalup, San Francisco, sin número.	1912.—Diciembre 3
20	» Francisco de la Cruz Ceballos, Ambrosio de Morales, 16.—Teléfono 1340.	1913.—Enero 15.
21	» Luis Fernández Trujillo, Residente en Luque.	1913.—Enero 27.
22	» Enrique Rodríguez Cabezas, Residente en Montoro.	1914.—Novbre. 9.
23	» Joaquín de P. Blanco y de Torres, San Zoilo, número 2.—Teléfono 2546.	1917.—Agosto 30.
24	» Francisco Velasco Aguilar, Torres Cabrera, 2 B.—Teléfono 2547.	1917.—Sepbre. 29.
25	» Antonio Jiménez y de la Cruz, San Miguel, número 8.—Teléfono 1714.	1918.—Mayo 11.
26	» Ramiro Roses y Llacer, San Pablo, número 55.	1919.—Enero 21.
27	» Manuel Baquerizo García, Valladares, número 1.—Teléfono 1277.	1919.—Arbil 26.
28	» Pascual Calderón y Uclés, Sevilla, número 2.—Teléfono 2114.	1919.—Julio 16
29	» Pedro Gosálvez y García, Santa Victoria (Escuelas Pías).	1919.—Octubre 15.
30	» Antonio Pavón Gómez, Leiva Aguilar, número 16.	1920.—Enero 19.

Núm.	SEÑORES	Fecha de la incorporación
31	D. Bartolomé López Aguado, Torres-Cabrera, 3 duplicado.	1921.—Abril 22.
32	» Alfonso Torres Márquez, Reyes Católicos, 10 pral.	1921.—Mayo 13.
33	» Rafael Moreno la Hoz, Residente en Cabra.	1921 —Julio 1.
34	» Rafael María Vidaurreta Garriga, Reyes Católicos, 19, primero. Letra B.	1921.—Enero 1.
35	» Mariano Amo Ramos, Gran Capitán, 26.	1921.—Enero 31.
36	» Juan Fuentes López de Tejada, Residente en Castro del Río.	1921.—Agosto 1.
37	» Rafael G.ª del Prado Diéguez, Claudio Marcelo, 13, pral.	1921.—Agosto 20.
38	» José Madueño Serrano, Residente en Pozoblanco.	1922.—Agosto 14.
39	» Francisco Salazar Leyva, Residente en Cabra.	1923.—Marzo 2.
40	» Rafael Mir de las Heras, San Felipe, 4.—Teléfono 1018.	1923.—Julio 4.
41	» Rafael Aparicio Arcos, Residente en Aguilar.	1923.— Julio 4.
42	» Antonio Hidalgo Cabrera, Avenida de Canalejas, 7 dup. 2.º izqda.-Teléfono 1023.	1924.—Enero 1.
43	» Antonio de Torres Trigueros, Plaza Vaca de Alfaro, 33.—Teléfono 2830.	1924.— Julio 1.
44	» Antonio Areales Colinet, San Alvaro, sin número.	1924.—Novbre. 5.
45	» José Espina Almansa, San Fernando, 60.	1925.—Febrero 4.
46	» Manuel Mancebo Garrote, Residente en Hinojosa.	1925.—Abril 29.

Núm	SEÑORES	Fecha de la incorporación
47	D. Antonio Baquerizo García, Plaza Almagra, 25.	1925 — Mayo 28.
48	» Francisco Marroyo Gago, Gran Capitán, 27 y 29.	1925.—Julio 15.
49	» Rafael Muñoz Córdoba, Plaza Antonio Grilo, 10.—Teléfono 2830.	1925.—Julio 26
50	» Joaquín de la Vega y Justo, Fernando Colón, 10 y 12.	1926.—Julio 1.
51	» José M.ª de Cisneros Rull Residente en Puente Genil.	1926.—Octubre 15.
52	» Humberto Gosálvez Bermejo, Gran Capitán, 40 pral.—Teléfono 2877.	1926 — Novbre. 27.
53	» Isidoro Hidalgo Trejo, Torres-Cabrera, 2, letra B.	1926.—Diciembre 9.
54	» Ildefonso Porras Porras, Torres-Cabrera, 2.—Teléfono 2854.	1927.—Abril 4.
55	» José Onieva Ramírez, Horno del Espadero, 23 segundo, Granada.	1927.—Agosto 5.
56	» Manuel Navas Barbudo, Torres-Cabrera. 2.—Teléfono 2864.	1928.—Febrero 11.
57	» Heliodoro Díaz Platero, Residente en Pueblonuevo del Terrible.	1927.—Mayo 26.
58	» Francisco Antonio Garrote Pinos, Gran Capitán. 27 y 29.—Teléfono 2131.	1928.—Julio 2.
59	» Rafael Sarazá Murcia, Sevilla, 2.—Teléfono 2114.	1928.—Julio 2.
60	» Víctor Rubio Chavarri Residente en Priego.	1929.—Junio 26.
61	» Eduardo M, López de Rozas, San Pablo. 39.—Teléfono 2223.	1929.—Sepbre. 24.
62	» José Luis Fernández Castillejo, Madera Baja, 56.—Teléfono 2648.	1929.—Octubre 16.

m.	SEÑORES	Fecha de la incorporación
3	D. Carlos Calatayud Gil, Residente en Peñarroya.	1930.—Febrero 6.
4	» Cecilio Valverde Cano, Morería, 14, segundo.—Teléfono 1233.	1930.—Abril 10.
5	» Juan Luque Amaya, Sevilla, 9.	1931.—Julio 30.
6	» José Tomás Valverde Castilla, Villa Aurelia. Carretera del Brillante.	1931.—Octubre 5.
7	» José M.ª Herrero Blanco, Blanco Belmonte, 30.—Teléfono 1219.	1931.—Diciembre 21.
8	» Francisco Serrano Galisteo Residente en Carcabuey.	1932.—Enero 4.
9	» Fernando Rey Bejar, Concepción, 16.	1932.—Marzo 16.
0	» Luis León Muñoz, Residente en El Carpio.	1932.—Mayo 3.
71	» José M.ª Blanco León, Menendez Pelayo. 1.—Teléfono 1778.	1932.—Julio 22.
72	» Luis del Prado y de Lara, Residente en Villa del Río.	1932.—Sepbre. 23.
73	» Rafael Zamora Herrador, Maese Luis, 29.	1932.—Sepbre. 23.
74	» Juan Luque y Luque, Residente en Castro del Río.	1932.—Sepbre. 23.
75	» Rafael López y Conde Salazar, Sevilla, 2.—Teléfono 2114.	1932.—Sopbre. 23
76	» Servando Meana Núñez, Reyes Católicos, 19.	1932.—Octubre 13
77	» José Holgado Borrego, Claudio Marcelo, 23.—Teléfono 2482.	1932.—Octubre 13.
78	» Federico Bas Rivas, Residente en Bujalance.	1933.—Enero 10.

Núm.	SEÑORES	Fecha de la incorporación
79	D. Francisco Bergamín García, Paseo de la Castellana, 13. Madrid.	1933.—Abril 1.
80	» Fernando Marín Juliá, Gondomar, 2.	1933.—Mayo 10.
81	» Luis Fernando Gómez Fernández, Cardenal Toledo, 4.	1933.—Julio 1.
82	» Francisco Alvarez Yuste, Cardenal Salazar, 3.	1933.—Julio 8.
83	» Baldomero García Oliver, Residente en Peñarroya.	1933.—Julio 31.
84	» José M.ª Arróspide Olivares, Gondomar, 10.	1933.—Sepbre. 1o.
85	» Demetrio Carvajal Arrieta, Residente en Villanueva del Duque.	1933.—Sepbre. 15.
86	» Carlos Torres Molina, Plaza del Angel, 5.	1933.—Octubre 6.
87	» Luis Tafur Funes, Benito Pérez Galdós, 8.	1933.—Octubre 11.
88	» Leopoldo Fernández Castillejo, Carbonell y Morand, 1.	1934.—Enero 6.
89	» Adolfo Cuéllar Rodríguez, Carbonell y Morand, 13.	1934.—Enero 17.

SECCION SEGUNDA

Colegiales que no ejercen la Abogacía

Núm.		Fecha de la incorporación
	ABOGADO COLEGIADO HONORARIO	
	Ilmo. Sr. D. Fernando Vara Fengas	1927.—Febrero 28.
	Residente en Olivenza.	
	SEÑORES	
1	D. Enrique Fuentes Breña, Encarnación, 7.	1896.—Julio 1.
2	» Enrique del Castillo Romero, Plaza de San Nicolás, 18 y 20.	1897.—Enero 2.
3	» Francisco Belmonte y González Abreu, Gran Capitán, 14.—Teléfono 1735.	1900.—Enero 10.
4	» José Carretero Serrano, Góngora, 1.	1901.—Julio 3.
5	» Manuel Barroso Losada, Residente en Granada.	1902.—Febrero 18.
6	» Sebastián Barrios Rejano, Encarnación, 6.—Teléfono 1157.	1903.—Novbre. 12.
7	» Miguel Víbora Blancas, Residente en Lucena.	1906.—Abril 2.
8	» Benigno Iñiguez González, Huerta La Gitana.	1906.—Octubre 8.
9	» Ramón Márquez Urbano, Gran Capitán, 27 y 29.—Teléfono 2249.	1913.—Junio 3.
10	» Francisco Rodríguez Molina, Paseo de la Victoria, 21.	1914.—Octubre 1.

Núm.	SEÑORES	Fecha de la incorporación
11	D. Alfredo Usano de Tena, Argote, 6.	1914.—Julio 16.
12	» Juan Alvear y Ruiz de Salas, Manríques, 2.	1911.—Sepbre. 6.
13	» José Rioja Muñoz, Reyes Católicos, 5.	1903.- Octubre 7.
14	» Eugenio Barroso y Sánchez Guerra, Residente en Madrid. Zurbano, 22.	1914 —Octubre 16.
15	» Bartolomé Sánchez Blanco, Residente en Villanueva de Córdoba.	1919.—Enero 11.
16	» Luis de la Iglesia Varo, Residente en Cabra.	1920.—Sepbre. 3.
17	» Francisco Zurita Romero, Avenida de Canalejas, 9, seg. izqda.	1919.—Sepbre. 30.
18	» José Hacar Luna, Plaza de Trinidad, 2.	1919.—Sepbre. 4.
19	» Miguel Mestanza Soriano, Residente en El Carpio.	1917.—Marzo 20.
20	» Antonio Jaén Morente, Juan de Mena, 6.—Teléfono 1099.	1921.—Enero 1.
21	» Francisco Javier Ruiz del Portal y Torres, Pérez de Castro, 18.	1922.—Abril 29.
22	» Alfredo Serrano Jover, Residente en Madrid.	1922.—Julio 27.
23	» Agustín Ortiz Fernández, Residente en Doña Mencía.	1922.—Agosto 14.
24	» Felipe Moreno Lara, Residente en Lucena.	1923.—Diciembre 5
25	» Antonio Carrasco Suárez Varela, Domingo Muñoz, 6.	1924.—Enero 1.

Núm.	SEÑORES	Fecha de la incorporación
26	D. José Rodríguez Ruiz del Portal, Encarnación, 8 duplicado.	1924.—Julio 1
27	» Enrique Fuentes Guerra, Avenida de Canalejas, 9 pral. dcha.-Teléfono 2624.	1924.—Octubre 14.
28	» Sebastián Barrios Guzmán, Encarnación, 6.—Teléfono 1157.	1924.—Octubre 14.
29	» Rafael Baquerizo García, Gran Capitán, 42, seg. izqda.—Teléfono 1444.	1925.—Mayo 7.
30	» Manuel Manzanares Sampelayo, P. de Alonso Martínez, 2, seg. Madrid.	1925.—Julio 15.
31	» Antonio Lara Barahona y Maza, Jesús María, 6.—Teléfono 1609.	1925.—Diciembre 7.
32	» Juan Calero Rubio, Residente en Pozoblanco.	1927.—Enero 8
33	» Rafael Quintela Barrios, Sevilla, 14.—Teléfono 2427.	1927.—Marzo 3.
34	» Ricardo Belmonte Vignera, Gran Capitán, 14.—Teléfono 1735.	1927.—Novbre. 29.
35	» Enrique Poole Escat, Jesús María, 1 dupdo.—Teléfono 1521.	1929.—Abril 12.
36	» Eloy Vaquero Cantillo, Arroyo de S. Lorenzo, 23 dupdo.—Teléfono 2297.	1929.—Sepbre. 24.
37	» Ramón Romero Jiménez. Concepción, 27.	1931.—Julio 30.
38	» Virgilio Anguita Sánchez, Residente en Jaén.	1930.—Diciembre 4.
39	» Fernando Amián Costi, Plaza Séneca, 28.—Teléfono 2227.	1932.—Marzo 16.
40	» José Monge Bernal, Teodosio, 14, Sevilla.	1932.—Sepbre. 15.

Núm	SEÑORES	Fecha de la incorporación
41	D. Antonio Ruiz Santaella, Málaga, 3.	1933.—Diciembre 5.

Córdoba 2 de Enero de 1934.

SECRETARIO

Licdo. Pascual Calderon Moles. . . . . Sevilla, núm. 2.

Mayordomo del Colegio

D. Antonio Ruiz Fernandez . . . . . Santa Clara, núm. 2.

Auxiliar de la Secretaría y Tesorería del Colegio

D. Rafael de la Fuente González. . . Empedrada, núm. 12

ADVERTENCIAS

1.ª La cuota ordinaria de incorporación de este Ilustre Colegio, es de 150 pesetas.

2.ª Con arreglo a las Reales Ordenes de 30 de Abril de 1887 y 25 de Mayo de 1904, no pueden admitirse en los tribunales ordinarios, Militares o eclesiásticos poderes para pleitos que no estén bastanteados con el sello del Colegio de Abogados.

Cada sello de bastanteo de poderes, solo puede utilizarse para un pleito, negocio o reclamación única que los señores Colegiales deben expresar al suscribir el bastanteo siendo necesario, por tanto un nuevo sello para cada asunto en que halla de hacerse uso del poder.

Cuando los indivíduos del Colegio varíen de domicilio se servirán avisarlo al Decano y al Secretario, para que al primero le sirva de gobierno en los asuntos referentes al régimen interior de la Corporación, y al segundo en el repartimiento de los negocios de oficio.

En Junta general celebrada el día 25 de Julio de 1920, se acordó lo siguiente:

1.º Que los Abogados pertenecientes a otro Colegio que ejercieren su profesión en esta capital, sin tener en ella su residencia habitual, aun cuando aquí tengan domicilio designado, satisfarán a este Ilustre Colegio además los especificados en los artículos 11 y 12 de los Estatutos, como cuota extraordinaria anual, la cantidad de doscientas cincuenta pesetas.

2.º La cuota extraordinaria de profesionales a que se refiere el caso anterior deberá satisfacerse al instar la corporación a este Colegio como Abogado en ejercicio; y al darse de alta en la contribución industrial si pertenece ya al mismo y figura entre los Colegiales que no ejercen la profesión.

En los años sucesivos, la cuota extraordinaria habrán de satisfacerla los Abogados que se encuentren en el caso determinado en el artículo 1.º durante el mes de Enero.

3.º El día primero de Febrero de cada año, la Junta de Gobierno dará de baja en el Colegio, comunicándolo de oficio a los tribunales de esta capital, para que no se le admita el ejercicio de la profesión, a todos los Abogados que hallándose en el caso determinado en el artículo 1.º no hubieran satisfecho la mencionada cuota extraordinaria anual.

4.º Para incorporarse a este Colegio se exigirá a los Abogados que no residiendo habitualmente en esta capital, no pertenezcan a ningún otro Colegio: además de la cuota ordinaria de inscripción, la suma de cien pesetas en concepto de cuota extraordinaria única, contribuyendo en lo sucesivo al sostenimiento de las cargas del Colegio con iguales subsidios que los exigidos a los Abogados residentes en Córdoba.

ABOGADOS DE LA BENEFICENCIA

DE LA PROVINCIA

Don Rodrigo Barasona y Fernández de Mesa
Cardenal Toledo, número 2

„ *Arturo Molina Albendín.* . . . . Fernando de Córdoba

„ *Fernando Romero Pareja.* . . . . Rodríguez Sánchez, 2

„ *José Ortiz Molina.* . Blanco Belmonte (antes Pedregosa)

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

Don José Luis Arroyo Camoyán. . . . . Plaza del Angel, 8

ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES DE CÓRDOBA

ABOGADO CONSULTOR DEL COLEGIO

El Decano del Ilustre Colegio de Abogados

JUNTA DE GOBIERNO

DECANO PRESIDENTE

Don Tirso León Aviles. . . . . . Plaza de Jerónimo Paez, 8.

DIPUTADO 1.º

Don Manuel Guerrero G.ª del Busto Carbonell y Morand, 13.

DIPUTADO 2.º

Don José de Torres Rodriguez. . . Torres Cabrera, 2 E.

TESORERO

Don Luis Barbudo Bejarano . . . Carbonell y Morand, 5.

SECRETARIO

Don Francisco Redondo Muñoz. . . Gran Capitán. 40.

EX-DECANO PRESIDENTE

Don Juan Ramirez Castuera. . . Portería de Santa Clara, 2.

Señores funcionarios judiciales, Registradores de la Propiedad, Notarios y Procuradores de los Partidos Judiciales de esta Provincia

AGUILAR DE LA FRONTERA

Juez: D. Angel Cano Sainz de Trápaga.

Secretario: D. Fernando Sánchez Pérez.

Registrador: D. Miguel Siles Benavides.

Notario: D. Dámaso A. Bustillo de Acha.

Procuradores: D. José Morales de la Pascua, D. Alberto Alvarez de Sotomayor Castillo, D. José Aparicio de Arcos y D. Joaquín Clavería Sainz.

BUJALANCE

Juez: D. Ignacio de Larra Córdoba.

Secretario: D. Cipriano Martín Mendoza.

Registrador: D. Federico Bas Rivas.

Notarios: D. Juan Diaz del Moral, D. Antonio Moreno Sevilla y Don Miguel Mestanza Soriano, que reside en El Carpio.

Procuradores: D. Francisco Melero Iglesias, D. Francisco Navarro y Navarro, D. Juan Ferrer Martínez y D. Salvador Cubero Martín.

BAENA

Juez: D. Bernabé Andrés Pérez Jiménez.

Secretario: D. Antonio Jiménez Ramírez.

Registrador: D. Federico Ibañez Navarro.

Notarios: D. Gerardo de la Mora Sanchez Cabezudo y D. Diego López Moya.

Procuradores: D. José Vargas Pérez, D. Rafael Roldán Ruiz y Don Mariano Bujalance Tarifa.

CABRA

Juez: D. Manuel Docavo Núñez.

Secretario: D. Francisco Clavero Merino.

Registrador: D. Luis Alcalá Zamora y Bouvier.

Notarios: D. Vicente Tezano Ortiz y D. Manuel Sánchez González.

Procuradores: D. Antonio Ortiz Prieto, D. José Campins Tormo, Don Juan de Dios Amo Rivas, D. Ricardo González Villalón y D. Manuel Blanco Moreno.

CASTRO DEL RIO

Juez: D. Rafael González de Lara y Martínez.

Secretario: D. Manuel Saravia Urbano.

Registrador: D. Luis Fernández Seco.

Notario: D. José Gómez Mir.

Procuradores: D. Ramón Ortiz Calvo y D. Alfredo Gallut Fernández.

FUENTE OBEJUNA

Juez: D. Julio Mifsut Martínez.

Secretario: D. Andrés Conde Gómez.

Registrador: D. Javier Fenollera y Velon.

Notario: D. Antonio Sánchez Jiménez.

Procuradores: D. José Sánchez López, D. Enrique Cuadrado Gómez D. Francisco Rivera Delgado y D. Arturo de las Heras Zancudo.

HINOJOSA DEL DUQUE

Juez: D. Enrique Moreno Albarrán.

Secretario:

Registrador: D. Antonio Muñoz Rubio.

Notario: D. Domingo Gómez y Gómez.

Procuradores: D. Juan Tocados González, D. Gregorio Pedro Matías Prados Ramos, D. Teófilo Jurado Bejarano y D. Augusto Blasco Perea.

LUCENA

Juez: D. Joaquín de Lora y López.

Secretario: D. Andrés Sierra Valverde.

Registrador: D. Alfredo Robles.

Notarios: D. Ignacio Jiménez Gil y D. José María Gómez de León.

Procuradores: D. Bernardo Fernández Moreno, D. Antonio Cabrera, D. Pedro Romero Fustegueras, D. José Tubio, D. José López Galeas y D. Francisco Manjon Cabezas.

MONTILLA

Juez: D. Rafael León Brezosa.

Secretario: D. Manuel Navarro de Grassa.

Registrador: D. Pedro Alcalá Espinosa.

Notarios: D. Adolfo Virgili Quintanilla y D. Gregorio Armesto Fidalgo

Procuradores: D. Antonio Duque Gimarro, D. José García Delgado y D. Diego Portero Pequeño.

MONTORO

Juez: D. José Luzón Muñoz.

Secretario: D. Mariano López Cañas.

Registrador: D. Ramón Cortinas Riego.

Notarios: D. Laureano Sigler Fernández, D José Casanueva Usera D. Francisco del Prado Porras y D. Eloy Torres Pérez.

Procuradores: D. Sebastián Vega-leal Cruz, D. Luis Fernández Benítez y D. Juan Carpio Galán.

POSADAS

Juez: D. Rafael del Río Luna.

Secretario: D. José de Uribe y Rivera.

Registrador: D. José Jara Herrera.

Notario: D. Claudio Sánchez González.

Procuradores: D. José Gómez Martínez, D. José Uceda Palacios y D. Manuel del Rey Padilla.

POZOBLANCO

Juez: D. Gregorio Prados Ramos.

Secretario: D. Miguel Orellána Martínez.

Registrador: D. José Estévez Fernández.

Notario: D. José Alonso y López.

Procuradores: D. Angel Salamanca Fernández, D. Carlos Cabrera Pe-lrajas, D. Cándido Samuel Redondo Cabrera, D. Manuel Calero García y D. Elías Cabrera Bueno.

PRIEGO

Juez: D. Luis Manzanares Izquierdo.

Secretario: D. Rafael Lage Pereira.

Registrador: D. José Montero García.

Notarios: D. Rodrigo Fernández Gómez y D. Ruperto Díaz Rodríguez.

Procuradores: D. Emilio Alcalá-Zamora Matilla, D. Fernando Ruiz Muriel y D. Tomás Onieva Ramírez.

LA RAMBLA

Juez: D. José Manuel Fernández de Valderrama Domínguez.

Secretario: D Tomás Gutiérrez Pavón.

Registrador: D. José Izquierdo Gómez

Notario: D. Enrique Ramos Iturriaga.

Procuradores: D. Lorenzo García Juan, D. José Rojas Moreno y D. Francisco Ariza Salas.

RUTE

Juez: D. Antonio Navas Romero.

Secretario: D. Manuel Rueda Roldán.

Registrador: D. Andrés Vega Díaz.

Notario: D. Miguel Angel Amorós Belza.

Procuradores: D. Antonio Madrid Salvador Vaca, D. Francisco Porras Morales, D. Manuel Roldán Ecija, D. José Roldán Martínez, D. Genaro Pérez Pérez y D Antonio Roldán Rueda.

AUDIENCIA PROVINCIAL

PRESIDENTE

Iltmo. Sr. D. Antonio Escribano Codina. . . Palacio de Justicia

MAGISTRADOS

Iltmo. Sr. D. Alfonso Pérez Martínez. . . . Sevilla, número 9

» » » *José Eguilaz Oviedo Castillejo.* Valladares, 6.

» » » *Agustín Romero Fustegueras.* Reyes Católicos, 19

» » » *Antonio José de Rueda Roldán.* Gran Capitán, 19.

» » » *José Ortega Ruiz.* . . . . . Rey Horedia, 1.

MAGISTRADOS SUPLENTES

Iltmo. Sr. D. Rodrigo Barasona y Fernández de Mesa
Cardenal Toledo, número 2

» » » *Fernando Romero Pareja.* . Rodríguez Sánchez, 2.

SECRETARIO

Sr. D. Fernando Moreno González Anleo. Málaga, 1.

VICE-SECRETARIOS

1.º *Sr. D. Sebastián Barrios Guzmán.* . . Encarnación, 6.

2.º » » *José Uruburu y Recio.* . . . . Plaza de San Pedro, 8.

3.º » » *Ramón Medina Atienza.* . . . Plaza de lae Cañas, 8.

3.º » » *José Gutiérrez de los Ríos y Enrile.* . San Juan, 4

3.º » » *Joaquín de la Vega Juste.* Fernando de Córdoba, 10 y 12.

PORTERO

D. Juan Obispo Méndez. . . . . . Palacio de Justicia.

FISCALÍA DE LA AUDIENCIA

FISCAL

Iltmo. Sr. D. Bernardino Garzón Marin. . . . Céspedes. 10.

TENIENTE FISCAL

Sr. D. Luis María Mendieta y Núñez de Velasco. Gran Capitán, 21

ABOGADOS FISCALES

Sr. D. Antonio García de Vinuesa y García de Vinuesa
Hotel Inglés. Concepción.

» » *Ricardo Ratia Poyatos.* . . . Rey Heredia, 1.

» » *Gregorio Azaña y Cuevas.* . . Rey Heredia, 1.

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

PRESIDENTE

Iltmo. Sr. D. Antonio Escribano Codina

MAGISTRADOS

Iltmo. Sr. D. José Eguilaz Oviedo Castillejo

» » » *Agustín Romero Fustegueras*

VOCALES TITULARES

D. Perfecto García Consejero

VOCALES SUPLENTES

D. Antonio Gil Muñiz

» *Francisco Marroyo Gogo*

SECRETARIO

D. Fernando Moreno González Anleo

Juzgado de 1.ª Instancia y de Instrucción

DEL DISTRITO DE LA DERECHA (DECANATO)

JUEZ

Sr. D. Germán Ruiz Maya. . . . . . Osario, 18

SECRETARIOS JUDICIALES

SECRETARIO DE GOBIERNO

D. Manuel Pozanco Barranco. . Finca S. Fernando (Brillante).

D. Antonio Martin Carrero. . . . . . Gran Capitán, 31.

OFICIALES HABILITADOS

D. José Carmona Navarro. . . . . . Marqués del Villar, 6.

» *Leopoldo Romero Ortega.* . . . . Maria Auxiliadora, 150.

» *José Barbudo Guirau.* . . . . . Santa Isabel, 11.

» *Angel Pozanco Barranco.* . . Finca S. Cándido (Brillante).

ALGUACIL

D. Rafael Rubio Leva. . . . . . Heredia, sin número.

Juzgado de 1.ª Instancia y de Instrucción

DEL DISTRITO DE LA IZQUIERDA

JUEZ

Sr. D. Marcial Zurera Romero. . . . . . Gran Capitán, 13.

SECRETARIOS JUDICIALES

D. José M.ª Cortazar Ventosa. . . Gran Capitán, 31 pral. dcha.

» *Antonio Díaz Rodríguez.* . . . Claudio Marcelo, 23.

OFICIALES HABILITADOS

D. Juan de Julián Barrigón. . . . . . Heredia, 12.

» *Rafael Fonseca Carreto.* . . . . . Muñices, 15.

» *Antonio Alcántara López.* . . . . . Calle Málaga, 7.

ALGUACIL

D. Andrés Raja García. . . . . . Eduardo Dato, 11.

JUZGADOS MUNICIPALES

DERECHA

JUEZ

D. Enrique Poole Escat. . . . . Jesús María, 1 dupdo

SUPLENTE

FISCAL

D. José Durán Brihuega. . . . . Arfe, 2.

SUPLENTE

SECRETARIO

D. Amador Jiménez Roldán. . . . . Realejo, 62.

SECRETARIO SUPLENTE

D. Rafael Pesquero Sánchez. . . . . Ambrosio Morales, 1

ALGUACIL

D. José Romero Plazuelo. . . . . Plaza España, sin número

IZQUIERDA

JUEZ

Alfredo Usano de Tena. . . . . . Argote, 6.

SUPLENTE

Ramón Romero Jiménez. . . . . . Concepción, 27.

FISCAL

Antonio Lara Barahona Maza. . . . . . Jesús María, 6.

SUPLENTE

SECRETARIO

D. Rafael López Cansino. . . . . . Chalet Villa Gloria.

SUPLENTE

D. Francisco Naranjo Esloops. . . Velázquez Bosco, sin núm.

ALGUACIL

D. Pedro Escudero Rodriguez. . . . . . Abejar, 10.

TRIBUNAL ECLESIÁSTICO

PROVISOR Y VICARIO GENERAL

M. I. Sr. Dr. Don Rafael García Gómez

Plaza de las Cañas, Convento de la Pied

FISCAL GENERAL ECLESIÁSTICO

M. I. Sr. Dr. Don Constantino Montilla y Lopez del Mo

Leiva Aguilar, número 1

NOTARIO MAYOR

Lcdo. Don Sebastián Barrios Rejano. Encarnación, núm.

OFICIALES

Don Tomas Díaz Combé. . . . . . Maimónides, número 1

„ *José M. Padilla Jiménez.* . . Torrijos, número 10.

ALGUACIL

Don José Rosa. . . . . . San Basilio.

ESCALA PARA EL USO DEL PAPEL SELLADO

LEY DE 10 DE MARZO Y DECRETO DE 18 DE ABRIL DE 1932

INSTRUMENTOS PÚBLICOS

(Artículo 15)

				Precio — Pesetas
Hasta	500,00 Ptas.			1,50
Desde	500,01 »	hasta	1.000,00.	3,00
»	1.000,01 »	»	1.500,00.	4,50
»	1.500,01 »	»	2.500,00	7,50
»	2.500,01 »	»	5.000,00.	15,50
»	5.000,01 »	»	12.500,00.	37,50
»	12.500,01 »	»	25.000,00.	75,00
»	25.000,01 »	»	50.000,00	150,00

ACTUACIONES DE LA JURISDICCIÓN CIVIL CONTENCIOSA

(Artículo 108)

				Clase del Timbre	Precio — Pesetas
Hasta	100,00 Ptas.			13.ª	0,25
Desde	100,01 »	hasta	1.000,00	12.ª	0,75
»	1.000,01 »	»	50.00,00	11.ª	1,25
»	5.000,01 »	»	20.000,00	10.ª	1,50
»	20.000,01 »	»	40.000,00	9.ª	3,00
»	40.000,01 »	»	60.000,00	8.ª	4,50
»	60 000,01 »	»	80.000,00	7.ª	6,00
»	80.000,01 »	»	100.000,00	6.ª	7,50
»	100.000,01 »	»	300 000,00	5.ª	9,00
»	300.000,01 »	»	350.000,00	4.ª	10,00
»	350.000,01 »	»	400.000,00	3.ª	12,00
»	400.000 01 »	»	450.000,00	2.ª	13,00
»	450.000,01 »	en adelante.		1.ª	15,00

IMPUESTO DE DERECHOS REALES

TARIFAS CORRESPONDIENTES A SUCESIONES.—Decreto de 5 de Mayo de 1932

Número de la tarifa	Si la porción hereditaria excede de / Y no pasa de	» / 1.000	1.000 / 10.000	10.000 / 50.000	50.000 / 100.000	100.000 / 250.000	250.000 / 500.000	500.000 / 1.000.000	1.000.000 / 2.000.000	2.000.000 / 5.000.000	5.000.000 / »
	CONCEPTOS	TIPOS DE GRAVAMEN POR 100 DE LA PORCION HEREDITARIA INDIVIDUAL									
29	En favor de los hijos.	1,20	18,0	2,40	2,70	3,30	3,90	4,50	5,10	5,70	6,00
30	En favor de descendientes de 2.° grado y posteriores.	1,20	2.10	2,70	3,30	3,90	4,50	5,10	5.40	5,70	6.00
31	En favor de ascendientes	1,20	2,40	3,00	3,90	4,50	4,80	5,10	5,40	5,70	6,00
32	Entre ascendientes y descendientes por adopción.	4,20	4,20	4,80	5,70	6,30	6,30	6,90	7,20	7,50	7,80
33	Entre cónyuges en la porción o cuota legal usufructuaria . . .	1,20	1,80	2,40	2,70	3,30	3,90	4,50	5.10	5.70	6,00
34	Entre cónyuges, por la porción no legítima.	6,00	6.00	6,60	7,50	8,10	8,40	8,70	9,00	9,30	9,60
35	Entre colaterales de 2.° grado. . .	14,40	15,60	18.00	18,90	19,50	19,80	20,10	20.40	20,70	21,00
36	» » » 3.° » . .	19,20	21.60	24,00	25.00	25,80	26.40	27,00	27.30	27,60	27.90
37	» » » 4.° » . .	22,80	25,20	27,60	28,20	28,80	29.10	29,40	29,70	30,00	30.30
38 39 40 41	Entre colaterales de 5.° grado en adelante, personas que no tengan parentesco con el testador y en favor del alma.	28.80	30,00	32,40	33,60	34,80	35,40	36,00	36,30	36,60	36,90

Desde el tercer grado colateral inclusive en adelante, se recargarán en un 25 por 100 las respectivas cuotas para el Tesoro en las sucesiones abintestato. Además, desde dicho grado en adelante y en toda clase de sucesiones, sean testamentarias o abintestato, se girará otra liquidaciòn especial con destino al acrecentimiento de los Retiros Obreros, cuyo tipo y gravamen sobre la porción hereditaria es del 5 por 100 para los parientes del tercer grado, 7 por 100 para los de cuarto grado y 10 por 100 para los de quinto grado en adelante.

Con independencia de los anteriores impuestos, existe otro llamado sobre el Caudal Relicto, que grava el conjunto de bienes situados en territorio nacional, que deje a su fallecimiento todo español o extranjero, con sujeciòn a una escala establecida

CALENDARIO PARA EL COMPUTO DE TERMINOS

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septbre.	Octubre	Noviembre	Diciembre
1 Circuncisión	1	1	1 Domingo	1 F. Trabajo	1	1 Domingo	1	1	1	1	1
2	2 F. Local	2	2	2	2	2	2	2 Domingo	2	2	2 Domingo
3	3	3	3	3	3 Domingo	3	3	3	3	3	3
4	4 Domingo	4 Domingo	4	4	4	4	4	4	4	4 Domingo	4
5	5	5	5	5	5	5	5 Domingo	5	5	5	5
6	6	6	6	6 Domingo	6	6	6	6	6	6	6
7 Domingo	7	7	7	7	7	7	7	7	7 Domingo	7	7
8	8	8	8 Domingo	8	8	8 Domingo	8	8	8	8	8
9	9	9	9	9	9	9	9	9 Domingo	9	9	9 Domingo
10	10	10	10	10	10 Domingo	10	10	10	0	10	10
11	11 Domingo	11 Domingo	11	11	11	11	11	11	11	11 Domingo	11
12	12	12	12	12	12	2	12 Domingo	12	12 F. de la Raza	12	12
13	13	13	13	13 Domingo	13	13	13	13	13	13	13
14 Domingo	14	14	14 F. República	14	14	14	14	14	14 Domingo	14	14
15	15	15	15 Domingo	15	15	15 Domingo	15	15	15	15 F. Local	15
16	16	16	16	16	16	16	16	16 Domingo	16	16	16 Domingo
17	17	17	17	17	17 Domingo	17	17	17	17	17	17
18	18 Domingo	18 Domingo	18	18	18	18	18	18	18	18 Domingo	18
19	19	19	19	19	19	19	19 Domingo	19	19	19	19
20	20	20	20	20 Domingo	20	20	20	20	20	20	20
21 Domingo	21	21	21	21	21	21	21	21	21 Domingo	21	21
22	22	22	22 Domingo	22	22	22 Domingo	22	22	22	22	22
23	23	23	23	23	23	23	23	23 Domingo	23	23	23 Domingo
24	24	24	24	24	24 Domingo	24	24	24	24	24	24
25	25 Domingo	25 Domingo	25	25	25	25	25	25	25	25 Domingo	25 Navidad
26	26	26	26	26	26	26	26 Domingo	26	26	26	26
27	27	27	27	27 Domingo	27	27	27	27	27	27	27
28 Domingo	28	28	28	28	28	28	28	28 F. Local	28 Domingo	28	28
29		29	29 Domingo	29	29	29 Domingo	29	29	29	29	29
30		30	30	30	30	30	30	30 Domingo	30	30	30 Domingo
31		31		31		31	31		31		31